



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Secretaría General

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Fecha: 18-09-2013 04:27 PM

Por favor al contestar cite este N°

Rad: 2-2013-43643

Folios: 2

Anexos:

Medio: MENSAJERIA EXTERNA

Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Copies

CIRCULAR N°

013

Para: SECTOR CENTRALIZADO: SECRETARIOS DE DESPACHO,
DIRECTORES DE AREAS TIC Y JEFES DE AREAS TIC.

SECTOR DESCENTRALIZADO: DIRECTORES Y/O GERENTES,
JEFES DE LAS AREAS TIC DE LOS ESTABLECIMIENTOS
RELACIONADOS A CONTINUACION:

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Metrovivienda.

Empresa de Renovación Urbana.

Caja de la Vivienda Popular.

Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Unidad de Mantenimiento Vial.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Supercade CAD.

Transmilenio.

Canal Capital.

Supercade Movilidad.

Fondo Financiero Distrital de Salud.

De: ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC

Asunto: SOLICITUD DESIGNACION FUNCIONARIO RESPONSABLE POR
ENTIDAD PROYECTO RED DISTRITAL DE CONECTIVIDAD
"RDC".

La Alta Consejería Distrital de TIC "ACDTIC" de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., suscribió el pasado 27 de agosto de 2013 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-E.S.P., el contrato interadministrativo No. 1210200-274-2013 por valor de \$ 3.000.000.000 con el objeto de implementar el Proyecto Red Distrital de Conectividad (RDC) bajo la modalidad de prestación de servicios, con un período de ejecución de 11 meses.

El Proyecto RDC se enmarca dentro del Plan de Desarrollo **Bogotá Humana** 2012-2016, aprobado por el Acuerdo 489/2012 y está ubicado en el Eje III denominado **Una Bogotá en Defensa y Fortalecimiento de lo Público**. Este Eje se encamina a garantizar una estructura administrativa Distrital eficiente y comprometida con las

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification

N° C022024 / N° GP0113



BOGOTÁ
HUMANA

2211600-FT-020 Versión 03



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

necesidades de la ciudadanía, a lograr el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional y a cumplir el Programa contenido en el artículo 44 del Plan de Desarrollo e identificado como **Programa TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del Emprendimiento**, encaminado a fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las TIC, su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales destinada a reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestar servicios a la ciudadanía, rendir cuentas y realizar control social, contribuyendo a consolidar una ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.

La implementación del Proyecto RDC Fase I, está enmarcada dentro del Proyecto Prioritario **Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente**, que busca promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación. El Proyecto RDC dotará a la Administración Distrital de una autopista de información, destinada a atender en su primera fase, la conectividad de 9 nodos con 12 Secretarías Distritales, 11 entidades adscritas y 2 Supercades (Ver tabla 1 anexa).

La Oficina de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones "ACDTIC" de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., desarrolla e implementa el macro proyecto de la Red Distrital de Conectividad, el cual constituye uno de los pilares de la estrategia de Gobierno Electrónico Distrital (GED). Este macro proyecto tiene como objetivos:

- Modernizar la infraestructura de conectividad con una red de fibra óptica que disponga la autopista de la información al interior del Distrito, para interconectar organismos y entidades entre sí y con la ciudadanía y hacer más eficiente la prestación de los servicios.
- La ejecución del Proyecto RDC persigue ampliar la infraestructura de fibra óptica existente, e implementar un anillo virtual de enrutamiento de alta capacidad para uso exclusivo de las entidades distritales y conectarlas entre sí, permitiendo a la comunidad acceder a las TIC, con mejores condiciones técnicas, económicas y de servicios.
- Desarrollar una ciudad digital e inteligente.

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0222024 / N° GP0113

2211600-FT-020 Versión 03

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

- Disponer de una red base para proyectos distritales que demanden transporte de altos volúmenes de información, como cadenas de trámites y servicios, base de datos poblacional unificada, G-Cloud y otros.
- Asegurar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y celeridad.
- Responder adecuadamente a la ciudadanía y desarrollar un Gobierno en línea.
- Ampliar y profundizar los procesos de participación ciudadana y democratización de la información.

En el contexto expuesto, se requiere el compromiso y participación de todos los organismos y entidades del Distrito Capital, beneficiadas con el Proyecto RDC Fase I para lograr el cumplimiento exitoso de los objetivos. Así se requiere designar un funcionario responsable de cada entidad, que conozca la red de comunicaciones actual y diligenciar la información en el formato adjunto, con el fin de participar en la implementación del Proyecto en coordinación con la oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. ACDTIC y el contratista. La información requerida deberá enviarse el día 19-09-2013 a los correos electrónicos altaconsejeriatic@alcaldiabogota.gov.co y/o jangarita@alcaldiabogota.gov.co. Haciendo referencia en el asunto, designación funcionario responsable Proyecto Red Distrital de Conectividad.

Cualquier inquietud al respecto pueden comunicarse con el Ingeniero Jairo Angarita Crespo de la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., teléfono 3813000 extensión 2710 o 3212718902.

Cordialmente,

MAURICIO TRUJILLO URIBE
Alto Consejero Distrital de TIC

Anexos: N/A

Proyectó: Jairo Angarita

Revisó: Alford Pedraza Vega

Aprobó: Mauricio Trujillo Uribe/ Alto Consejero Distrital de TIC

Carrera 8 No. 10 - 65
CP: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



2211600-FT-020 Versión 03

BOGOTÁ
HUMANANA